

DISPOSICIÓN N° 002-2025

NEUQUÉN, 16 de Octubre 2025

VISTO:

Expediente. OE -5475- M - 2025, la Ordenanza N°14741; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza 14.741 regula la política mortuoria en la ciudad de Neuquén;

Que, el artículo 28º) de la Ordenanza precedentemente citada establece "...A los cadáveres procedentes de morgue judicial o establecimientos hospitalarios que no fueren reclamados, y a los indigentes, se les dará sepulturas individuales y gratuitas por el término de cinco años. Vencidos dichos plazos serán exhumados y cremados de oficio..."

Que, en ese sentido, mediante el expediente consignado en el Visto, la Dirección General de Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación, de la cual dependen los cementerios públicos, elevo al Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, listado de las personas fallecidas, fecha de fallecimiento, contratos de arrendamiento, y ubicación de los mismos en el Cementerio Parque, ubicado en el barrio El Progreso de nuestra ciudad, que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos previstos en el artículo 28º) de la Ordenanza N° 14.741 y que están en condiciones de ser exhumados y cremados;

Que, por su parte el artículo 79º) de la Ordenanza N° 14.741 estableció que: "...La cremación de cadáveres será obligatoria en los siguientes casos:...c)Los cadáveres resultantes de las exhumaciones que deban ser practicadas por falta de pago, o por finalización del plazo máximo de todos los arrendamientos, salvo excepciones contempladas en la presente Ordenanza...";

Que, por su parte, el art. 82º) de la citada Ordenanza dispuso: "...La Autoridad de Aplicación procederá a quemar todos los restos derivados de las exhumaciones practicadas, por vencimiento de los plazos máximos de inhumación establecidos en la presente Ordenanza, salvo las excepciones establecidas..."

Que, la Dirección General de Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores certificó que las personas mencionas en el listado agregado a fs. 2/3 del expediente OE-5475-M-2025 han recibido sepultura durante un plazo de cinco (5) años, de conformidad con el artículo 28º) de la ordenanza N° 14.741;

Que, asimismo, la referida Dirección solicitó la publicación del listado de las personas fallecidas, fecha de fallecimiento, contratos de arrendamiento, y ubicación de las mismas en el Cementerio Parque ubicado en el barrio Progreso de nuestra ciudad, que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos previstos en el artículo 28º) de la Ordenanza N° 14.741;


Dr. JUAN DUTTO
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que, considerando el estado de superpoblación de las necrópolis, el recupero de los espacios permitirá garantizar un trato justo e igualitario a aquellos ciudadanos que se encuentran en iguales circunstancias de acceder a su última morada;

Que, previo a proceder a la exhumación, resulta necesario publicar en el Boletín Oficial Municipal listado de las personas fallecidas, fecha de fallecimiento, contratos de arrendamiento, y ubicación de las mismas en el Cementerio Parque ubicado en el barrio El Progreso de nuestra ciudad, que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos previstos en el artículo 28º) de la ordenanza N° 14.741;

Que, mediante el decreto N° 098/25 se dejó a cargo de la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Subsecretario de Hacienda;

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES**

DISPONE:

Artículo 1º) PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal el listado de las personas fallecidas, su ubicación y responsables de los restos que se encuentran en el Cementerio Parque Funerario El Progreso, agregado como **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, los que serán en los términos del artículo 28º) de la ordenanza N° 14.741 exhumados y cremados.

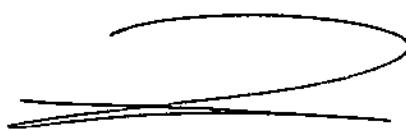
Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

C.F. JUAN DUTTO
Subsecretaria de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE DEL FALLECIDO	APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	UBICACIÓN	F. INGRESO	F. FALLEC.	CONTRATO	CUENTA
1	SANTIAGO NORA JOSEFINA	ANDRES FERNANDO ALBERTO	MZA. A - T 10 - F 06	17/03/20	16/03/20	37593-1	22177
2	PARRA LUIS JAIME	SALAS GLADIS	MZA. A - T 10 - F 09	27/04/20	24/04/20	37527-1	22122
3	GAESA ABEL HORACIO	GAESA NOELIA MARISOL	MZA. A - T 24 - F 09	15/04/20	15/04/20	37763-1	20770
4	PALMA AGUILERA GERARDO LUIS	PALMA ANA CELIA	MZA. A - T 25 - F 11	16/04/20	15/04/20	37526-1	21015
5	FERRADA ORTIZ CARLOS ELIAS	DARVICH JOSE ANTONIO	MZA. B - T 13 - F 25	11/05/20	10/05/20	37540-1	19299
6	VELAZQUEZ GABRIELA PATRICIA	VILLAMAYOR GUSTAVO ADOLFO	MZA. B - T 20 - F 12	19/02/20	17/02/20	37450-1	21714
7	MORALES JOSE MIGUEL	QUIROGA GRACIELA ESTHER	MZA. D - T 01 - F 50	03/05/12	02/05/12	30716-1	25894
8	GUEVARA JUAN CARLOS	GUEVARA GISELLE RAYEN	MZA. E - T 23 - F 05	07/01/20	06/01/20	37320-1	28003
9	CANALES JOSE DIONICIO	CANALES JOSE ESTEBAN	MZA. E - T 23 - F 08	17/01/20	17/01/20	37350-1	28019
10	ORDENES PEDRO ALDO	ORDENES ALDO NAHUEL	MZA. E - T 23 - F 10	01/01/20	31/12/19	37306-1	27990
11	MORALES EXEQUIEL OMAR	MORALES ALBERTO	MZA. E - T 24 - F 05	25/05/20	23/05/20	37556-1	28137
12	MANGUPLI JORGE ERNESTO	FERRARO ROBERTO HORACIO	MZA. E - T 24 - F 06	26/05/20	25/05/20	37557-1	28138
13	PARRA LUIS OSVALDO	PARRA GUILLERMO OMAR	MZA. E - T 24 - F 07	30/05/20	29/05/20	37559-1	28140
14	FUNES DOMINGO	LEIVA MYRIAM ELIZABETH	MZA. E - T 24 - F 10	01/06/20	31/05/20	37563-1	28144
15	GONZALEZ ARTURO NATALIO	LAMELA AMIRA AYELEN	MZA. E - T 24 - F 11	02/06/20	01/06/20	37564-1	28145
16	PEREIRA MANCILLA JORGE ALEJANDRO	VICTORIANO CRISTIAN DANIEL	MZA. E - T 24 - F 12	04/06/20	31/05/20	37566-1	28147
17	RIVAS RAUL EDUARDO	RIVAS EDUARDO DANIEL	MZA. E - T 24 - F 13	05/06/20	04/06/20	37567-1	28148
18	BRIGGILER NORBERTO JORGE	BRIGGILER MARIELA	MZA. I - T 01 - F 17	06/03/20	05/03/20	37490-1	25789
19	PACHECO FERNANDO DEL CARMEN	ART. 110º) PUNTO 4 ORDENANZA N° 14.741	MZA. M - T 01 - F 01	20/01/20	31/12/19	37353-1	28020
20	NAVARRO ELVA	CARDENAS DORICA BEATRIZ	MZA. M - T 03 - F 03	03/02/20	03/02/20	37365-1	28028
21	FIGUEROA ANDRES	GUTIERREZ NORMA ELISABET	MZA. M - T 04 - F 07	11/02/20	10/02/20	37396-1	28045
22	RODRIGUEZ RIBAS PALMIRA	GIMENEZ LUIS ALBERTO	MZA. M - T 05 - F 02	13/02/20	12/02/20	37411-1	28052
23	BINAGHI AZUCENA	TORRES DIMAS JUSTINIANO	MZA. M - T 06 - F 05	05/03/20	04/03/20	37430-1	28063
24	RIVAS MORAGA INES	ABARZUA LAURA ESTER	MZA. M - T 06 - F 09	14/03/20	13/03/20	37456-1	28069

Cr. RIAN DUTTO
 Subsecretaría de Hacienda
 Dirección de Gestión y Optimización Financiera
 1º Piso
 CIUDAD DE NEUQUEN

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE DEL FALLECIDO	APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	UBICACIÓN	F. INGRESO	F. FALLEC.	CONTRATO	CUENTA
25	BORONOEIK YOLANDA	KRISTENSEN VIVIAN ELISABETH	MZA. M - T 07 - F 04	30/03/20	29/03/20	37459-1	28072
26	GALVAN OMAR EDUARDO	GALVAN AMERICO GREGORIO	MZA. M - T 07 - F 06	29/03/20	28/03/20	37592-1	28161
27	ARIAS RAMON	POBLETE ROSA ELISA	MZA. M - T 08 - F 01	21/03/20	20/03/20	37464-1	28077
28	SOBARZO ROLENDIO	FICA ELGUETA OSVALDO RAMON	MZA. M - T 08 - F 09	27/03/20	25/03/20	37491-1	28085
29	MEDINA RUIZ RODOLFO ELIGIO	MEDINA DINA	MZA. M - T 08 - F 10	27/04/20	26/04/20	37529-1	28113
30	MERIÑO GLORIA ADELINA	MERIÑO JORGE DANIEL	MZA. M - T 09 - F 01	30/03/20	30/03/20	37485-1	28087
31	MELLA MORA JOSE ENRIQUE	MELLA NESTOR ENRIQUE	MZA. M - T 09 - F 03	02/04/20	01/04/20	37483-1	28089
32	TENA MARGARITA	CASAS RICARDO ALBERTO	MZA. M - T 09 - F 05	06/04/20	05/04/20	37481-1	28091
33	SALAZAR MARIA NILDA	BARRIA RODOLFO ALEJANDRO	MZA. M - T 10 - F 07	06/05/20	06/05/20	37537-1	28121
34	SALAZAR BUSTOS MANUEL ALEJANDRO	SALAZAR BUSTOS JOSE EUGENIO	MZA. M - T 10 - F 09	17/04/20	17/04/20	37522-1	28101
35	ENTRAIGAS JULIO RAUL	ART. 110*) PUNTO 4 ORDENANZA N°14.741	MZA. M - T 10 - F 14	18/05/20	06/05/20	37546-1	28128


 Cr. JUAN DUTTO
 S/ Contaduría de Hacienda
 Comisión de Ciudad y Protección Ciudadana
 CAD DE NEUQUÉN